

BOLETIN INFORMATIVO COMITE DE ETICA

SEPTIEMBRE 2016

APRECIADOS CENTROS DE INVESTIGACION

Reciban un cordial Saludo,

El Comité de Ética en aras de garantizar el estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas Clínicas informa que para el sometimiento y aprobación de investigadores y sub investigadores serán revisados los siguientes aspectos:

Formación Académica: Profesional de la salud con especialización en el área específica del protocolo de investigación. En caso que su formación académica fuese en el exterior se debe presentar la convalidación del título obtenido emitido por la autoridad competente.

Experiencia: Debe tener experiencia certificada de al menos tres años en el ejercicio profesional como especialista en el manejo de las enfermedades relacionadas con el tema de investigación, así mismo debe contar con dos años de experiencia certificada en investigación y producción científica en el área de la investigación propuesta.

Entrenamiento: Debe contar con certificaciones de capacitación en Buenas Prácticas Clínicas (normatividad nacional e internacional) con una vigencia máxima de 2 años cursos adicionales referentes a investigación clínica o en conducción de estudios clínicos.

Esta información puede ser ampliada en la siguiente guía del INVIMA o consultando la página web :

<https://www.invima.gov.co/images/stories/formatotramite/ASS-RSA-GU038.pdf>

	ASEGURAMIENTO SANITARIO		REGISTROS SANITARIOS Y TRAMITES ASOCIADOS	
	GUÍA PARA LA SELECCIÓN DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL			
	Código: ASS-RSA-GU038	Versión: 00	Fecha de Emisión: 01/04/2015	Página 1 de 7

Cordialmente,



Sofia Angel

Coordinadora Administrativa y de Calidad
Comité de Ética de Investigación Riesgo de Fractura S.A.